

CREA DIPLOMADO EN CONSUMER
 MANAGEMENT

SANTIAGO, 005595 - 08.08.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, y la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Créase en la Facultad de Administración y Economía el programa de Diplomado en Consumer Management.

2. El objetivo de este Diplomado es comprender el comportamiento del consumidor como factor clave para la toma de decisiones Gerenciales, analizar y examinar las distintas fuentes internas y externas que puedan afectar el comportamiento del consumidor.

3. El Diplomado está dirigido a profesionales con experiencia en las áreas de gestión comercial de organizaciones con o sin fines de lucro, que se desempeñen como product managers, encargados de gestionar carteras de clientes, supervisores de marketing, vendedores.

4. El plan de estudios comprende 120 horas cronológicas de duración y los módulos serán los siguientes:

Módulos

➤ Percepción	20 horas
➤ Aprendizaje y Memoria	20 horas
➤ El Yo	20 horas
➤ Personalidad y Estilo de Vida	20 horas
➤ Actitudes	20 horas
➤ Los Consumidores en la toma de decisiones	20 horas

5. La duración de este programa de Diplomado será de un año en modalidad de tiempo parcial.

6. Los requisitos de ingreso son estar en posesión de un título profesional o técnico y/o acreditar experiencia de al menos dos años en el área.

7. Las calificaciones parciales en cada asignatura se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, que se expresarán con una décima siendo requisito para aprobar y tener una calificación final, igual o superior a 4,0. Dentro de cada asignatura podrán desarrollarse clases expositivas, investigaciones, talleres y lecturas de textos de materias relacionadas con dicha asignatura, las que evaluará el profesor de la asignatura.

Para ser aprobado en una asignatura se requiere haber cumplido dos requisitos:

- a) Haber tenido una asistencia igual o superior al 75% de las clases en una escala de 0 a 100% y
b) Haber obtenido una calificación final igual o superior a 4,0.

Si un alumno no aprueba una asignatura, ello no obstará a que pueda seguir asistiendo al resto del Programa.

8. Los alumnos que hayan aprobado el Programa recibirán un diploma del Diplomado en Consumer Management, otorgado por el Departamento de Administración perteneciente a la Facultad de Administración y Economía en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlo.

9. Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el Director del Programa, en primera instancia ya se trate de cuestiones administrativas o docentes. De esta resolución se podrá apelar ante el Director del Departamento; el plazo para apelar será de tres días.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, Decano Facultad de Administración y Economía.



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JFR/ABG/ers

Distribución

- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Depto. de Administración
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Educación Continua VIME